

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“Cooprevid”, en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cooprevid”, en liquidación, iniciará el lunes 19 de abril de 2017, de conformidad con el cronograma aquí detallado.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

Fechas de cobro

Primera convocatoria	Segunda convocatoria
Del lunes 19 de febrero al viernes 23 de febrero de 2018	Del lunes 26 de febrero al viernes 02 de marzo de 2018

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cooprevid”, en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No.344-2017-F.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 08h30 a 16h30.

A continuación presentamos nuestra oficina ubicada en la ciudad de Quito.

**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS,
FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS
PRIVADOS (COSEDE)**

Nº	Oficina	Dirección
1	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Bloque 6 - Piso 7

LIQUIDADOR

Nº	Nombre	Teléfono
1	Sylvia Patricia Alulema Arellano	0984226796 (02) 394 8840 Ext. 601509

Correo electrónico: sylvia.alulema@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cooprevid”, en liquidación, deberá acercarse personalmente a las oficinas de la COSEDE, con los siguientes documentos requeridos para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

- Original de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).
- Certificación bancaria (vigente) donde se realizará la transferencia del valor del Pago del Seguro de Depósitos.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.
- Certificación bancaria (vigente) donde se realizará la transferencia del valor del Pago del Seguro de Depósitos.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedegob.ec
o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfonos:
(02) 396 0340
Quito, Ecuador